



**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022.**

(51)

En la ciudad de Palencia, siendo las doce horas del día dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, se reúne, en la Sala de Concejales de la Casa Consistorial, la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCCEL CÁRCCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D.ª Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D.ª Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General y D.ª M.ª Teresa Negueruela Sánchez Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2022.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2022.

2.- ASUNTOS DELEGADOS POR EL PLENO. SESIÓN PÚBLICA.

2.1 Aprobar la revisión de precios del contrato que rige la concesión administrativa para la prestación del servicio de suministro de agua y saneamiento de Palencia.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↪ Aprobar la revisión de precios del contrato que rige la concesión administrativa para la prestación del Servicio de Suministro de Agua y Saneamiento de Palencia, con efectos 1 de febrero de 2022, en aplicación de la fórmula de revisión pactada; resultando un precio de:

- 1,346072 €/m³ para la primera fracción de 4Mm³
- 0,674338 €/m³ para la segunda fracción de más de 4Mm³
- 0,084292 €/m³ para los servicios de depuración

2.2 Aprobar la revisión de tarifas del Servicio de Centro de Deporte y Ocio en QG-11 La Lanera, para el ejercicio 2023.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↪ Aprobar la revisión de tarifas del Servicio de CENTRO DE DEPORTE Y OCIO EN QG-11 LA LANERA de esta ciudad, para el ejercicio 2023, suscrito con SIDECU S.A

por aplicación de lo establecido en las cláusulas 4 a), y 11.2 B c) del PCAP que sirve de base al contrato:

- Se aplicarán las tarifas señaladas en las Ordenanzas Fiscales Municipales 2023, para los servicios deportivos o recreativos que presta este Ayuntamiento en instalaciones análogas municipales, tanto en lo relativo a las entradas individuales, abonos y bonificaciones especiales.
- Las tarifas referidas a otras actividades o modalidades de prestación no comprendidas en las Ordenanzas Fiscales Municipales se revisan transcurrido el primer año de explotación. Procediendo un incremento del 7,3% (IPC octubre 2021/2022) para el ejercicio 2023.

3.- CONTRATACIÓN.

3.1 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato mixto de **suministro, instalación y puesta en marcha de una Red de cajeros ciudadanos en el municipio de Palencia y su mantenimiento, soporte técnico y servicio de alojamiento (EDUSI)**, con un valor estimado de 233.000,00€ y un IVA de 48.930,00 €.

3.2 Adjudicar el contrato de las obras para Rehabilitación de Centros Municipales, Lotes I (Centro de Día La Puebla), VII (Centro Social Santiago) y X (Centro Social Ave María) y declarar desiertos los Lotes II (Centro Social Puentecillas), Lote IV (Centro Social José María Fernández Nieto), Lote V (Centro Social Avda. de Madrid), Lote VI (Centro Social el Carmen) y Lote XII (Centro Social San Antonio, Centro ASPACE y Centro de Autismo (EDUSI).

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Adjudicar el contrato de EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA REHABILITACIÓN DE CENTROS MUNICIPALES Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia 2014-2020", cofinanciada con el fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, dentro del P.O. Plurirregional de España 2020.

LOTE I - Centro de Día La Puebla.

Adjudicar a NIF: B342664689. Razón Social: HITUMAR PALENCIA, S.L.

NETO: 17.917,38€.

IMPUESTO VALOR AÑADIDO: 3.762,65€

IVA INCLUIDO: 21.680,03€

LOTE VII - Centro Social Santiago.

Adjudicar a NIF: B342664689. Razón Social: HITUMAR PALENCIA, S.L.

NETO: 36.392,47€

IMPUESTO VALOR AÑADIDO: 7.642,42€

IVA INCLUIDO: 44.034,89€

LOTE X - Centro Social Ave María.

Adjudicar a NIF: B342664689. Razón Social: HITUMAR PALENCIA, S.L.

NETO: 50.643,28€

IMPUESTO VALOR AÑADIDO: 10.635,09€

IVA INCLUIDO: 61.278,37€

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

➤ Lote I – Centro de Día La Puebla.

| ORDE N | Licitador/Criterio | PT CJV | PRECIO NETO | PT CAF | PT TOTAL |
|-----------|------------------------|-----------|----------------|-----------|-------------|
| 1 | HITUMAR PALENCIA, S.L. | 7 | 17.917,38 € | 10 | 17 |

➤ Lote VII – Centro Social Santiago.

| ORDE N | Licitador/Criterio | PT CJV | PRECIO NETO | PT CAF | PT TOTAL |
|-----------|------------------------|-----------|----------------|-----------|-------------|
| 1 | HITUMAR PALENCIA, S.L. | 7 | 36.392,47 € | 10 | 17 |

➤ Lote X – Centro Social Ave María

| ORDE N | Licitador/Criterio | PT CJV | PRECIO NETO | PT CAF | PT TOTAL |
|-----------|------------------------|-----------|----------------|-----------|-------------|
| 1 | HITUMAR PALENCIA, S.L. | 7 | 50.643,28 € | 10 | 17 |

Actuación cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia" 2014-2020.

3.3 Ausencia de conflicto de intereses de los miembros de la Junta de Gobierno Local, en relación con el expediente de contratación del contrato mixto de servicios y suministros del Centro de Operaciones de Ciberseguridad y mejora del cumplimiento ENS para el Ayuntamiento de Palencia. En el marco del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.

3.4 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el contrato mixto de servicios y suministros del Centro de Operaciones de Ciberseguridad y mejora del cumplimiento ENS para el Ayuntamiento de Palencia. En el marco del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –Financiado por la Unión Europea –NextGenerationEU, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

➤ LOTE 1 - Oficina técnica de seguridad de la información (OTSI). Centro de operaciones de ciberseguridad (SOC). Vigilancia de la superficie de exposición.

| Adjudica | Licitador | Estado del Licitador | PT CJV | PT CAF | PT TOTAL | Orden |
|-------------------------------------|--|----------------------|--------|--------|----------|-------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | NIF: B74172537 Razón Social: CIENCIA E INGENIERIA ECONOMICA Y SOCIAL S.L. Fecha presentación: 22-11-2022 14:04 | Admitido | 29,10 | 70,00 | 99,10 | 1 |

↳ LOTE 2 - Suministro e implantación de infraestructura hardware y equipamiento de protección perimetral.

| Adjudica | Licitador | Estado del Licitador | PT CJV | PT CAF | PT TOTAL | Orden |
|-------------------------------------|--|----------------------|--------|--------|----------|-------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | NIF: B74368127 Razón Social: EMPATIZA CONSULTING S.L. Fecha presentación: 23-11-2022 13:19 | Admitido | 8,50 | 90,00 | 98,50 | 1 |

4.- ORGANIZACIÓN Y PERSONAL.

4.1 Aprobar las bases de la convocatoria para el proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición libre, de ocho plazas de Conserje Ordenanza (seis plazas para turno libre y dos para el turno de discapacidad), vacantes en la plantilla de Personal Laboral del Ayuntamiento de Palencia (Expediente PS 2022-0010).

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↳ Aprobar las Bases de la convocatoria para el proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición libre, de 8 PLAZAS DE CONSERJE ORDENANZA (seis plazas para el turno libre y dos para el turno de discapacidad), vacantes en la Plantilla de Personal Laboral del Ayuntamiento de Palencia, dotadas presupuestariamente y asimiladas al grupo de Agrupaciones Profesionales (PS en la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Palencia), al que se refiere la Disposición transitoria tercera del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

4.2 Aprobar las bases de la convocatoria para el proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición libre, de tres plazas de Oficial 2ª Oficios (especialidad Albañil-Conductor), vacantes en la plantilla de Personal Laboral del Ayuntamiento de Palencia (Expediente PS 2022-0012).

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↳ Aprobar las Bases de la convocatoria para el proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición libre, de TRES PLAZAS DE OFICIAL 2ª OFICIOS, ESPECIALIDAD ALBAÑIL-CONDUCTOR, vacantes en la Plantilla de Personal Laboral del Ayuntamiento de Palencia, dotadas presupuestariamente y asimiladas al grupo de Agrupaciones Profesionales (PS en la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Palencia), al que se refiere la Disposición transitoria tercera del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

4.3 Aprobar las bases de la convocatoria para el proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Oficial 2ª Oficios, especialidad Fontanero (adscrito a Jardines), vacante en la plantilla de Personal Laboral del Ayuntamiento de Palencia (Expediente PS 2022-0013).

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:



- ↳ Aprobar las Bases de la convocatoria para el proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición libre, de UNA PLAZA DE OFICIAL 2ª OFICIOS, ESPECIALIDAD FONTANERO, vacante en la Plantilla de Personal Laboral del Ayuntamiento de Palencia, dotada presupuestariamente y asimilada al grupo de Agrupaciones Profesionales (PS en la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Palencia), al que se refiere la Disposición transitoria tercera del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

5.- CULTURA, TURISMO Y FIESTAS.

5.1 Aprobar convenio-subsidación con la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús, para la realización de los actos de organización y ejecución de la Fiesta “El Bautizo del Niño”, declarada de Interés Turístico Nacional, que se celebrará el día uno de enero de 2023 así como de los actos englobados dentro de la “Semana del Bautizo”, previstos del 24 de diciembre de 2022 al 7 de enero de 2023, por importe de cinco mil euros (5.000,00 €).

5.2 Aprobar convenio-subsidación con la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León y la Diputación Provincial de Palencia, para la promoción e información turística conjunta y unificada de las tres instituciones, en una única Oficina de Turismo, sita en C/ Mayor 31 de Palencia,

6.- CEMENTERIO.

6.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

6.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 2, Fila 9, Término 7 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"

6.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 17, Fila 16, Término 5 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4º, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

Aprobación del listado de incidencias, nómina diciembre, 2022.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

1°.- Aprobar, con carácter previo a su inclusión en la nómina del presente mes de **DICIEMBRE**, el listado de incidencias presentado por las distintas Jefaturas y Delegaciones de Servicios, para su correspondiente abono, una vez debidamente valoradas y comprobada la existencia de crédito suficiente, encontrándose los justificantes de estos abonos en el expediente de variaciones.

7.- INFORMES.

No se formularon Informes.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las trece horas y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.